



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Tres (3) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Se ordena PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante, la respuesta allegada por la Policía Nacional del presente cuaderno, informando lo concerniente a la medida cautelar impuesta sobre el vehículo de placas SRZ 906.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**96c882f83e0f4b04ac1e47a1580f8fdada491ce711d1debf0fd8efa7d04f28
69**

Documento generado en 03/09/2020 03:48:50 p.m.

RV: SOLICITO RESPUESTA 2019-467

Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 29/07/2020 14:00

Para: Carlos Andres Borja Pinzon <cborjap@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (4 MB)

20200729_090639.jpg; 20200729_090656.jpg;

Cordialmente,

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA**Palacio de Justicia Oficina 220**<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-de-familia-de-bucaramanga>*Antes de imprimir piense si definitivamente es necesario hacerlo. Ahorre papel. Cuidemos el medio ambiente!.***POR FAVOR, ACUSAR RECIBIDO****Cualquier comunicación debe ser enviada únicamente por correo electrónico**

Advertencia: *El horario hábil de los Despachos Judiciales de esta ciudad corresponde a aquel comprendido entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m. En el caso de recepción de memoriales por fuera de este horario, se entenderá como recibido el día hábil siguiente.*

De: JORGE ANDRES CORREA CONTRERAS <jorge.correa3570@correo.policia.gov.co>**Enviado:** miércoles, 29 de julio de 2020 9:11 a. m.**Para:** Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** SOLICITO RESPUESTA

RESPECTUOSAMENTE ME PERMITO DAR RESPUESTA A QUE PARQUEADERO DEJAR VEHICULO EL CUAL TENGO INMOVILIZADO DE PLACAS SRZ906



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Floridablanca, 29 de julio de 2020

Señores
JUZGADO 8 DE FAMILIA
Bucaramanga-Santander

Asunto: Dejando a Disposición Vehículo

Por medió del presente me permito dejar a disposición de este despacho el vehiculo con las siguientes características:

CLASE	:	AUTOMOVIL
MARCA	:	HYUNDAI
COLOR	:	AMARILLO
PLACAS	:	SRZ 906
MODELO	:	2006
N.MOTOR	:	G4HC5M679468
N.CHASIS	:	MALAB51GP6M742112
SERVICIO	:	PUBLICO
LINEA	:	ATOS PRIME GL

El día 29 de Julio de 2020 siendo las 07:10 horas, momentos que me encontraba realizando labores de patrullaje registro y control junto al señor patrullero JORGE CORREA CONTRERAS por la Avenida 60 con 141 vía principal del Carmen vía publica, se le solicita antecedentes al vehículo con las características descritas anteriormente, la cual era conducida por el señor **MARTIN REYES DUARTE CC 1.098.652.363** De Bucaramanga Nacido el 11-NOV-1986 en Floridablanca-Santander Residente en la Carrera 27A N° 86-19 Barrio San Martin Tel. 3165262450; siendo requerido por este despacho mediante fecha de solicitud **24-02-2020**, N° Autoridad 420 Mediante radicado **201900467**, Demandante JHONATAN FABIAN GOMEZ RODRIGUEZ, Demandado HECTOR ALEJANDRO GOMEZ GUIZA. motivo por el cual se procede a realizar la inmovilización y dejar a disposición de este despacho.

Atentamente,

ROBINSON GOMEZ RODRIGUEZ

Patrullero. **ROBINSON GOMEZ RODRIGUEZ**
Integrante Patrulla Carmen 9

Anexo. Acta de inmovilización de vehículo, certificado por la SIJIN, Acta inventario Del vehículo

Elaborado por: PT. Robinson Gómez Rodríguez

Revisado por: PT. Robinson Gómez Rodríguez

Fecha de elaboración: 29-07-2020

Barrió La Cumbre Carrera 11 No. 34-59 Floridablanca

mebuc.ecumbre@policia.gov.co

www.policia.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRANSITO No.

10005738355

Modelo/Year

PLACA
SEZ906

MARCA
HYUNDAI

LINEA
ATOS PRIME GL

MODELO
2008

CLASIFICACION
1.000

COLOR
AMARILLO

SERVICIO
PUBLICO

CLASE DE VEHICULO
AUTOMOVIL

TIPO CATEGORIA
SEDAN

COMBUSTIBLE
GASOLINA

CAPACIDAD PASAJEROS
4

NUMERO DE VOUCHER
G-00000000000000000000

REG. VIN
N

REG. NOMBRE DE CHASIS
N MALAB01G06M742112

REG
N

NUMERO DE DOMICILIO
MALAB01G06M742112

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRE(S)
GOMEZ GUZA HECTOR ALEJANDRO

IDENTIFICACION
C.C. 91214287

RESTRICCION MOVILIDAD

DECLARACION DE IMPORTACION
14308020503773

IMITACION A LA PROPIEDAD

DEFECCION POTENCIAL
0
DEFECCION
0

FECHA VENCIMIENTO
20/01/2009

FECHA EMISION
20/07/2013

ORGANISMO DE TRANSPORTE

ESTRIA MARCA TOYOTE GIRON



LT01004261000



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 POLICÍA NACIONAL
 METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
 GRUPO INVESTIGACION CRIMINALISTICA MEBUC



SUBIN - GUCRI - 3.1

Bucaramanga, 29 de julio de 2020

Patrullero
 JORGE ANDRES CORREA CONTRERAS
 Integrante Patrulla De Vigilancia
 CL 48 10 17
 Floridablanca

Asunto: RTA VERIFICACION ANTECEDENTES DE LA PLACA SRZ906

_PLACA	SRZ906
_REQUERIMIENTO	_SOLICITUD DE INMOVILIZACIÓN
_FECHA SOLICITUD _No AUTORIDAD	_24/02/2020 _420
_AUTORIDAD	_JUZGADO 8 DE FAMILIA BUCARAMANGA
_OBSERVACIONES	_SE RECIBE COMUNICACION POR CORREO ELECTRONICO DEMANDANTE JHONATAN FABIAN GOMEZ RODRIGUEZ DEMANDADO HECTOR ALEJANDRO GOMEZ GUIZA RADICADO 201900467, La designación del parqueadero es función de los inspectores de tránsito comisionados o de las jurisdicciones donde sean inmovilizados, a quien el juez comisionará para que realice la aprehensión y el secuestro del bien inmueble (Ley 1564 de 2012 artículo 595 parágrafo).

“De igual manera se transfiere la reserva legal de la información teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina y procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, mantenga el principio de segmentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función legal que le es propia, de igual manera el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la investigación criminal y apoyar la administración de la justicia”.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Everts Wilfredo Plata Ardila
Grado: Intendente
Cargo: Perito
Cédula: 13745364
Dependencia: Grupo Investigacion Criminalistica Mebuc
Unidad: Metropolitana De Bucaramanga
Correo: everts.plata@correo.policia.gov.co
29/07/2020 8:00:14

Anexo: No

Calle 41 12 48 Barrio García Rovira
Teléfono: 6339015 ext 235
mebuc.sijin-grucri@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL									
										N° CASO									
No. Expediente CAD					Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo									
ACTA DE INMOVILIZACIÓN VEHÍCULO																			
Este formato será diligenciado por Policía Nacional o Judicial																			

En la Ciudad de FLORIDABLANCA a los 29 días del mes de JULIO del año 2020, siendo las 07:10 horas, en la (sitio) AVENIDA 60 con 141 VIA PRINCIPAL DEL CARMEN VIA PUBLICA, se procede a inmovilizar el vehículo de placa(s) SRZ-906 y de las características que más adelante se relacionan, al señor(a) MARTIN REYES DUARTE, documento de identidad No. 1098.652.363 expedido en BUARAMANGA, natural de FLORIDABLANCA, edad 33 años, fecha de nacimiento D 11 M 11 A 1986, lugar de nacimiento FLORIDABLANCA, profesión u oficio CONDUCTOR, estado civil UNION LIBRE, nivel educativo BACHILLER residente en la CARRERA 27A N° 86-19 BARRIO SAN MARTIN Teléfono 3165262450.

INFORMACIÓN VEHÍCULO

CLASE : AUTOMOVIL

MARCA : HYUNDAI

COLOR : AMARILLO

MODELO : 2006

TIPO : SEDAN

SERVICIO : PUBLICO

MOTOR : G4HC5MG79468

SERIE O CHASIS No. : MALAB510P6M742112

PLACA(S) : SRZ 906

Motivo de la Inmovilización:

REGUERIDO POR EL JUZGADO 8 DE FAMILIA DE BUARAMANGA DEMANDANTE JHONATAN FABIAN GOMEZ RODRIGUEZ, DEMANDADO HECTOR ALEJANDRO GOMEZ GUIZA RADICADO 201900467

[Firma]
 C.C. No. 109652363
 A quien se le Inmoviliza

[Firma]
 Quien Inmoviliza
 Grado y Nombre Pt. ROBINSON GOMEZ RODRIGUEZ
 Entidad POLICIA NACIONAL



INVENTARIO DE VEHICULO

Placa

Nº 6022

S R Z - 9 0 6

COD:

En la ciudad Florida Blanca siendo las 9:30 am a los 29 días del mes de 07 del año 2020
se procede a efectuar el inventario del vehículo detallado a continuación:

CLASE Automovil # DE MOTOR G4AC5M679AGE
 MARCA Hyundai # DE CHASIS Y/O SERIE NNLAB5IGPCU712112
 LINEA Alto prime DOCUMENTO: SI NO CUALES? _____
 MODELO 2006 KILOMETRAJE: 900856
 COLOR Amarillo LLAVES: SI NO CUANTAS? 1R
 SERVICIO publico No dejar llaves puede acarrear costos de grúa y/o montacargas si es necesario

Para el inventario tenga en cuenta los siguientes ítem: B: BUENO • R: REGULAR • M: MALO • G: GOLPEADO • R: RAYADO

CONTRATO PARA EL SERVICIO DE PARQUEADERO

Primer objeto: Establecer las condiciones especificadas del servicio de parqueadero para los vehículos movilizados por orden judicial entre el legítimo tenedor del vehículo y la sociedad ALMACENAMIENTO DE VEHÍCULOS MOVILIZADOS POR EMBARGO PRINCIPAL S.A.S. Conforme a las cláusulas siguientes: Segundo: Las condiciones específicas en las que se recibe el Vehículo son las contempladas en el siguiente inventario:

INVENTARIO EXTERNO

ELEMENTO	CANTIDAD	ESTADO	ELEMENTO	CANTIDAD	ESTADO	ELEMENTO	CANTIDAD	ESTADO
BOMPER	1	R	EXPLORADORAS	1	R	LLANTAS	4	R
ANTENA	1	R	VIDRIOS	4	R	REPUESTO	1	R
PERSIANA	1	R	TAPA BAUL	1	R	RINES	1	R
FAROLAS	2	R	EMBLEMAS	2	R	COPAS	1	R
CAPOT	1	R	ESPEJOS	2	R	MANIJAS	1	R
LIMPIABRISAS	1	R	TAPA GASOLINA	1	R	COCUYOS LATERALES	2	R

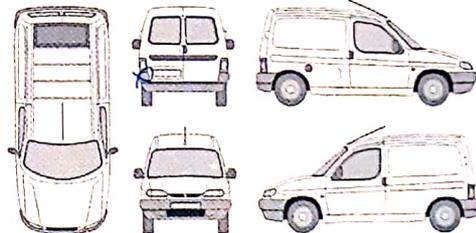
INVENTARIO INTERNO

ELEMENTO	CANTIDAD	ESTADO	ELEMENTO	CANTIDAD	ESTADO	ELEMENTO	CANTIDAD	ESTADO
ESPEJOS	1	R	ENCE. CIGARRILLO	1	R	CRUCETAS	1	R
COJINERIA	3	R	TAPETES	1	R	GATO	1	R
FORROS	3	R	TAPASOLES	2	R	EQUIPO DE CARRETERA	1	R
LUCES	1	R	MANIJAS	1	R	EXTINTOR	1	R
DESCANZANUCAS	2	R	RADIO	1	R	BATERIA	1	R
CINTURONES	2	R	FRONTAL	1	R	ALARMA	1	R
CENICERO	1	R	PARLANTES	2	R	PITO	1	R

OBSERVACIONES

60 ltr. punta derecha y izquierda
derecha. punta izquierda. derecha
1260 rayado en contorno

GOLPES (G) Y/O RAYONES (R) GRAVES



Tercero: El legítimo tenedor del vehículo inmovilizado autoriza expresamente a la sociedad ALMACENAMIENTO DE VEHÍCULOS MOVILIZADOS POR EMBARGO PRINCIPAL S.A.S. para hacer uso del derecho establecido en el artículo 2417 del Código Civil. Cuarto: La sociedad ALMACENAMIENTO DE VEHÍCULOS MOVILIZADOS POR EMBARGO PRINCIPAL S.A.S. Se obliga a cuidar y custodiar el vehículo inmovilizado, en lugares y condiciones de conservación en los que es recibido en sus instalaciones, salvo el deterioro normal derivado de agentes naturales durante el paso del tiempo. Quinto: El legítimo tenedor del vehículo acepta desde ya que todos los derechos económicos surgidos con motivo de los servicios de grúa, parqueadero, depósito, guardia y custodia así como cualquier otro surgido de la relación contractual que por este medio se celebra podrán ser agravados en garantía, conforme a la ley 1676 del 20 de agosto de 2013 y pos lo tanto ser cedidos y dados en pago.

DATOS DE LA SOLICITUD

JUZGADO J. De familia Bucaramanga
 OFICIO 120 DEL 24-02-2020
 PROCESO 201900467
 DEMANDANTE Jonathan Fabian Gomez
 DEMANDADO Hector Alejandro Gomez

PROPIETARIO, POSEEDOR O CONDUCTOR

NOMBRE Martin Reyes Duarte
 C.C. No. 109852365
 DIRECCION CR 27A # 26-19 San Martin
 TELEFONO (S): 316.5262450

Ingresar por otro motivo Cual? _____

FIRMA QUIEN RECIBE: _____

[Firma]
C.C.

FIRMA: _____

[Firma]
C.C.

SEDES: BARRANQUILLA (ATLÁNTICO) AV. Carrera 110 # 6 N - 171 Bodega II / BOSCONIA (CESAR) LOS ALMENDROS Carrera 18 # 30 - 48
 MEDELLÍN (ANTIOQUIA) VEREDA EL CONVENTO, Peaje Autopista Medellín Bogotá Lote 4 Copacabana Vereda El Convento,
 GIRÓN (SANTANDER) VEREDA LAGUNETA FINCA CASTALIA, VEREDA CHOCOA, FINCA CHOCOA,
 GUASCA (CUNDINAMARCA) GUASCA VEREDA EL SANTUARIO, 500 MTS DE LA GLORIETA DE GUASCA VÍA GUATAVITA
 BOGOTÁ (D.C.) Calle 172 # 21 A - 90

SEDE ADMINISTRATIVA: BOGOTÁ D.C. Carrera 37 No. 60-21 Tel.: 306 4468 - B. Nicolás de Federman / Cels: 318 8564553 -314 5589935 - 313 827 8835 / 310 5732058

E-mail: almacenamientolaprincipal@gmail.com - www.almacenamientolaprincipal.com

NOTA: Nos reservamos el derecho de trasladar el vehículo a cualquiera de nuestras instalaciones sin previo aviso, no se responde por ningún objeto que no se encuentre inventariado.

POSSEDROR



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10005738355

PLACA

SRZ906

MARCA

HYUNDAI

LÍNEA

ATOS PRIME GL

MODELO

2006

CILINDRADA CC

1.000

COLOR

AMARILLO

SERVICIO

PUBLICO

CLASE DE VEHICULO

AUTOMOVIL

TIPO CARROCERIA

SEDAN

COMBUSTIBLE

GASOLINA

CAPACIDAD (KPSJ)

4

NÚMERO DE MOTOR

G4HC5M679468

REG. VIN

N *****

NÚMERO DE SERIE

MALAB51GPSM742112

REG. NÚMERO DE CHASIS

N MALAB51GPSM742112

REG

N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

GOMEZ GUZA HECTOR ALEJANDRO

IDENTIFICACION

C.C. 91214287

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA (HP)

DECLARACION DE IMPORTACION
14308020531713

VE: FECHA IMPORT.
I 30/11/2005

PUERTAS
4

L. AFILIACION ALTA PROPIEDAD

FECHA MATRICULA

20/01/2006

FECHA EXP. LIC. TTO.

20/07/2013

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL TOYOTE GIRON



LT01004261530

Morpho C27580103-2013-06-05